



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 20 OCT. 2021

**Visto:** El Informe N° 559-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1994980, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al **PROVEIDO N° 09179 – 2012-1**, Sede de Sorteo: **Huancavelica**, se asigna a doña **VERONICA MARIBEL MANCHA CUNYAS**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Santa Cruz de Ila**, Quintil Extremo Pobre, Micro Red Pazos, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Pazos, Provincia Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto MINSA NACIONAL**, desde el 06 de mayo del 2012, hasta 05 de mayo del 2013;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único - EXPEDIR** la presente resolución a doña **VERONICA MARIBEL MANCHA CUNYAS**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Santa Cruz de Ila**, Quintil Extremo Pobre, Micro Red Pazos, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Pazos, Provincia Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto MINSA NACIONAL**, desde el 06 de mayo del 2012, hasta 05 de mayo del 2013; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA  
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55818

DJMG/ALT/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNTD. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

